



DECRETO N° 3253 /

TEMUCO, 01 OCT. 2015

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre 2014 que aprueba el presupuesto municipal y las actividades de gastos para el año 2015.
- 2.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 5013 de fecha 26 de Diciembre de 2014, que aprueba Programa de Inversión de la Unidad de Medio Ambiente.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°2673 de fecha 26 de agosto 2015, que aprueba la actividad "Expoflores y Jardines" y se anula en el siguiente documento.
- 5.- La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el Municipio realiza la Sexta versión de la "Expoflores y Jardines", que se llevara a cabo los días 30, 31 de octubre y 1 de noviembre de 2015, en el Parque Estadio Germán Becker.
- 2.- Que la Expoflores y Jardines 2015 es una feria especializada en flores, jardines, decoración y paisajismo. Además busca instruir a la comunidad como mantener, construir y cuidar los antejardines que embellecen la ciudad.
- 3.- Que en la Expoflores y Jardines 2015, participarán 25 expositores de diferentes Regiones, que presentarán al público, productos que tienen que ver con todo referente a jardinería (viveristas, empresas de maquinarias, productos gourmet con especies nativas, etc.).

IDoc: 948872

4.- Que el Municipio realizará volantes en distintos sectores de la comuna, con promotores y personajes para niños, para hacer el llamado a la comunidad a visitar la Expoflores.

5.- Que el Municipio entregará a la comunidad en los días de la expoflores, entretenimiento a los niños que asistan a esta feria, con shows especializados y destinados a este segmento de la población.

6.- Que es necesario, para un buen desarrollo del evento, dejar nulo el decreto N° 2673 de fecha 26 de agosto 2015, para realizar un mejoramiento en las actividades que se realizarán.

**DECRETO:**

1.- Anule y reemplaza el decreto N°2673 con fecha 26 de agosto del 2015, quedando de la siguiente forma:

Apruébese la actividad "Expoflores y Jardines", que se llevara a cabo los días 30, 31 de octubre y 1 de noviembre de 2015, en el Parque Estadio Germán Becker.

- Objetivo General: Invitar a la comunidad a presenciar la Sexta versión de la Expoflores 2015, organizado por la Dirección de Aseo y Ornato, actividad de carácter cultural la cual mostrará todo lo relacionado con plantas, flores, jardinería y el cuidado de las áreas verdes de la comuna, además de la mantención y construcción de jardines
- Cobertura estimada: 6000 personas diarias aproximadamente
- Fecha de ejecución: 30, 31 de octubre y 1 de noviembre de 2015
- Evidencia de la Actividad: Fotos y listado de expositores que asistirán a la Feria.

2.- Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:

Al Centro de Costo:	12.09.01 Gestión Ambiental
Item	2104004209001 (Honorarios) <ul style="list-style-type: none"><li>➤ 1 persona encargada de animar, a través de un circo, a los niños asistentes a la actividad. realizara 6 show en la expoflores y 4 volantes semanas antes de la actividad y decoración de los stand de los expositores.</li><li>➤ 1 persona encargada de animar, a través del personaje Mimo Momo a los asistentes de la actividad. Además realizara 4 volantes semanas antes de la actividad, y actuara en la premiación de la semana del jardín</li><li>➤ 1 persona encargada del Resguardo de los stand de la expoflores con turnos de día y noche</li></ul>
Monto Aprox.	1.990.000.-

Al Centro de Costo:	12.09.01 Gestión Ambiental
Item	22.09.999.009 (Otros arriendos) ➤ Arriendo de carpa para los 25 expositores que participaran en la Quinta versión de la Expoflores
Monto Aprox.	5.500.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JCBP/PFE/mjsr

**Distribución:**

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Aseo y Ornato.
- Oficina de Partes

